

CONCURSO DE PLAZAS PARA DOCENTES INTERINOS / 2026

Fecha	Responsable	Actividad
1 de diciembre de 2025.	Dirección de Desarrollo Humano y equipo de SIGOB SOL.	Publicación de las plazas vacantes en la plataforma SIGOB SOL y en el sitio web del MINEDUCYT.
1-7 de diciembre de 2025.	Docentes aspirantes.	Período de aplicación a las plazas vacantes. Los docentes aspirantes solo podrán aplicar a las plazas cuya especialidad sea equivalente a su especialidad registrada en el escalafón docente.
8 y 9 de diciembre de 2025.	Equipo de SIGOB SOL.	Período de preparación de los reportes de aplicantes por cada plaza y centro escolar.
10-16 de diciembre de 2025.	Consejos Directivos Escolares (CDE) o Dirección Departamental de Educación (DDE) -para el caso de centros escolares uni, bi o tri docentes, o aquellos cuyo CDE no esté debidamente legalizado-.	Período de selección de docentes por los CDE o la DDE. La selección se realiza según los criterios del artículo 18 de la Ley de la Carrera Docente (LCD) y se formaliza siguiendo el procedimiento establecido en la plataforma SIGOB SOL.
10-18 de diciembre de 2025.	Docentes seleccionados.	Período de aceptación de plazas por el docente en la plataforma SIGOB SOL. Los docentes seleccionados podrán aceptar o rechazar la plaza en un periodo de 2 días calendario contabilizados a partir del momento que el CDE o la DDE, según sea el caso, le comunica su selección. En el caso de rechazo de una plaza, el CDE o la DDE deberán seleccionar a otro docente de la lista de participantes siguiendo, en todo proceso, los criterios definidos por el artículo 18 de la LCD. Este procedimiento permite la generación del Acta de Selección, Acuerdo de Nombramiento y Acta de Toma de Posesión. El proceso de carga de esos documentos en la plataforma SIGOB SOL será explicado en un instructivo.

Fecha	Responsable	Actividad
12 de enero de 2026.	Docentes seleccionados, CDE o DDE (según sea el caso).	Toma de posesión en el centro educativo (siguiendo el proceso en la plataforma SIGOB SOL). Los docentes que acepten la plaza se deberán presentar a los centros escolares el 12 de enero de 2026 en el turno correspondiente. El CDE o la DDE, según corresponda, deberá realizar los preparativos para la firma de acta de toma de posesión.